



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

PROYECTO DE NOTA

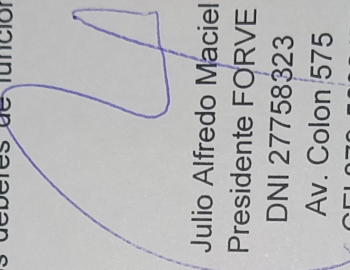
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Restablecimiento del Servicio de Transporte Publico de Pasajeros

1. DAR POR FINALIZADO LA CONCESION DEL SERVICIO A LAS EMPRESAS QUE A LO LARGO DE LOS AÑOS VIENEN INCUMPLIENDO CON LOS SERVICIOS DE CALIDAD, LOS SALARIOS DE SUS TRABAJADORES Y LA PRESTACION DE UNIDADES PARA ACTIVIDADES PRIVADAS CON LOS SUBSIDIOS QUE SE APORTA DESDE EL ESTADO.
2. EL URGENTE REESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS.
3. LA URGENTE COMPENSACION A LOS USUARIOS QUE SE VIERON GRAVEMENTE PERJUDICADOS ECONÓMICAMENTE, LABORALMENTE Y HUMANAMENTE POR LAS MEDIDAS DE PARO QUE LLEVAN CINCO DIAS.

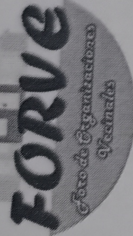
Sr. Presidente del Concejo Deliberante, Sres Concejales/as es hora de mostrar transparencia en la gestión de gobierno y como responsables de haber aprobado escandalosos aumentos del boleto sin conciencia social.

Esperamos este proyecto de comunicación sea tratado en la sesión del Concejo Deliberante y que se le dé la importancia que se merece, dejando firme la decisión de iniciar acciones legales por incumplimientos de los deberes de funcionarios públicos.-



Julio Alfredo Maciel
Presidente FORVE
DNI 27758323
Av. Colon 1575
CEI 379-5002473

MESA DE SERVICIOS Y SALIDAS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Expte. N° 28 f
Entre: 28/11/2023 Hora: 9:00



Foro de Organizaciones Vecinales

Corrientes, 28 de noviembre de 2023

REF: URGENTE REESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS URBANO DE PASAJEROS Y COMPENSACION PARA USUARIOS POR LOS DIAS DE PARO.

AL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORRIENTES
DR. ALFREDO VALLEJOS
SU DESPACHO

En nombre y representación del Foro de Organizaciones Vecinales, me dirijo a Usted y solicito que, la misma sea tratada en la sesión del Concejo Deliberante como proyecto de comunicación: **"FORVE SOLICITA AL DEM EL URGENTE REESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PUBLICO URBANO Y LA COMPENSACION INMEDIATA A USUARIOS POR LOS DIAS DE PARO"**.

Fundamento: El cumplimiento de los servicios de transporte urbano de pasajeros es responsabilidad del Municipio Capitalino y de Este cuerpo Deliberativo quienes tienen la obligación de regular, controlar el cumplimiento de un "buen" servicio sin interrupciones.

EL Ejecutivo Municipal es garantista del cumplimiento de la concesión de los servicios, por cuanto tiene la facultad de revocar la concesión de los servicios y el Concejo deliberativo de aprobarlo por los innumerables incumplimientos claramente expuestos.

Que el Paro por tiempo indeterminado que realiza el gremio UTA antes el incumplimiento de pago a los trabajadores por parte de los...